CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	SECOP No.CO1.PCCNTR. 4864481 GUANE No. 2026 FECHA: 25/04/2023
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO CHIPATA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	$ 27.358.868.28
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	Municipio CHIPATA
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON Acto Administrativo del 07/03/2024
INTERVENTOR CONTRATO Y/O CONVENIO:	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha de este
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	08/05/2023
FECHA DE TERMINACION:	03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MUNICIPIO:	CHIPATA
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024, se reunieron **MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES**, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento de Santander y **JENNY PATRICIA MORA FRANCO** en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del MUNICIPIO **CHIPATÁ** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el municipio **CHIPATÁ** Contratista, se celebró el convenio **SECOP No.CO1.PCCNTR. 4864481, GUANE No. 2026** de fecha: 25/04/2023, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **CHIPATÁ** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el NO cumplimiento del objeto del convenio, debido a que el contratista mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2024, manifestó que los recursos destinados para este convenio no quedaron incorporados al presupuesto municipal, motivo por el cual los recursos no fueron invertidos por el municipio. *"...me permito solicitar la liquidación del Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.4864481..."*

Powered by CamScanner

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **NO APLICA**

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia **(NO APLICA)**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR 4864481, GUANE No. 2026, de fecha 25/04/2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del convenio, declara:

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los diecisiete **(17)** días del mes de abril de 2024.

MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

JENNY PATRICIA MORA FRANCO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO CHIRATA

YENNER URIBE BARON
Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio

Proyecto: Pedro Vega - Equipo de Apoyo. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER.

Revisado por: Abogado Jonathan Fernando Espinosa Villamizar.
Equipo de Apoyo. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER.

Powered by CamScanner